



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 234
Año XXVIII
Legislatura VII
22 de junio de 2010

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 123/08,
sobre el favorecimiento de la relación
arrendaticia de las viviendas, pasa
a tramitarse ante la Comisión de Obras
Públicas, Urbanismo y Transportes 15184

La Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 15184

La Proposición no de Ley núm. 180/09, sobre el impulso definitivo de la autovía A-24: Daroca-Calatayud, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 15184

La Proposición no de Ley núm. 58/10, sobre la saturación de circulación en el túnel de Goya y la red ferroviaria de Zaragoza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . 15184

Proposición no de Ley núm. 158/10, sobre la integración de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U., (Aragón Telecom), en Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 15185

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 253/09, sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón 15186

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/10, sobre mejora sustancial de la A-2401 Vivel del Río-Segura de Baños y Cortes de Aragón-Segura de Baños..... 15186

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/10, sobre la A-129 y la circunvalación de Villamayor 15186

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 113/10, sobre el trazado de la travesía de la carretera A-2302 a su paso por el término municipal de Mesones de Isuela 15187

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 131/10, sobre el nombramiento del personal al servicio del Gobierno de Aragón 15187

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/07-VII, sobre la señalización viaria en Aragón 15187

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 199/09, sobre los servicios de los trenes Avant en Aragón..... 15187

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros 15187

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros 15188

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de la Moción núm. 39/10, dimanante de la Interpelación núm. 44/10, relativa a la política general en materia de mediación familiar..... 15188

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1064/10, relativa al escenario social y económico en Aragón tras las decisiones gubernamentales sobre la reducción del déficit público y sobre la reforma del mercado laboral..... 15189

Pregunta núm. 1065/10, relativa a incrementar la presión fiscal especialmente a las rentas más altas 15189

Pregunta núm. 1066/10, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para la reducción del déficit público 15189

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 388/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-138, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 15190

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 555/10, relativa a mantenimiento extraordinario de la carretera A-1205..... 15190

Retirada de la Pregunta núm. 964/10, relativa a la EUPLA 15190

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1067/10, relativa a bilingüismo en el IES Ramón Pignatelli, de Zaragoza 15190

Pregunta núm. 1068/10, relativa a bilingüismo 15191

Pregunta núm. 1069/10, relativa a programas bilingües en institutos de ESO... 15191

Pregunta núm. 1070/10, relativa a alumnos con altas capacidades intelectuales 15192

Pregunta núm. 1071/10, relativa a la creación de una comisión para apoyar a alumnos con altas capacidades intelectuales. 15192

Pregunta núm. 1072/10, relativa al desmantelamiento efectuado por Vivartia de una parte de la antigua fábrica Mildred... 15192

Pregunta núm. 1073/10, relativa al desmantelamiento de parte de la antigua Mildred..... 15193

Pregunta núm. 1074/10, relativa a la ampliación del Colegio Público Virgen del Pilar, de Calanda (Teruel)..... 15193

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Pregunta núms. 756/10 y 757/10, relativas a las localidades que pueden quedar sin servicio de transporte de viajeros en la comarca Comunidad de Calatayud 15194

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 776/10 a 778/10, relativas al proyecto de minipisos universitarios en Zaragoza, Teruel y Huesca..... 15194

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 793/10, relativa a la puesta en marcha en Aragón de un Grado de Artes Plásticas, Fotografía ... 15194

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/10, relativa a la realización de campañas de motivación y captación de técnicos deportivos, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15195

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/10, relativa a la realización de campañas de motivación y captación de directivos y responsables de gestión deportiva, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar . 15195

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 801/10, relativa a la constitución de los consejos comarcales y locales del deporte en edad escolar, fijados en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar 15196

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 802/10, relativa a la creación de la figura de coordinador-educador deportivo para los centros escolares, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar 15196

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 803/10, relativa a la elaboración y difusión de las directrices y recomendaciones generales para el deporte en edad escolar, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15196

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/10, relativa al diseño de procedimientos para incentivar el deporte en los centros escolares, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15197

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/10, relativa a la elaboración de un plan de acción, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15197

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 806/10, relativa al establecimiento de estrategias dirigidas a rentabilizar las ayudas y subvenciones, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar 15197

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 807/10, relativa a la inclusión de formación específica en materia del deporte en edad escolar en las titulaciones universitarias de grado y promoción de estudios de postgrado, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15198
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 808/10, relativa a la constitución de la mesa del deporte en edad escolar 15198
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 809/10, relativa a la puesta en marcha de un programa de patrocinio a las actividades del deporte en edad escolar, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar 15198
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 810/10, relativa a la elaboración de los programas locales y comarcales de deporte en edad escolar, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar 15199
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 811/10, relativa a la inclusión del deporte en edad escolar en el Proyecto Educativo de Centro, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15199
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 812/10, relativa a la revisión del Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15199
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 813/10, relativa a la revisión de la normativa de los juegos deportivos en edad escolar, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.. 15200
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 814/10, relativa a la creación de una nueva unidad administrativa con rango de Servicio, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar . 15200
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 815/10, relativa a la valoración económica del Plan de Acción de las actuaciones propias del Gobierno de Aragón, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15200
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 816/10, relativa a la elaboración de un proyecto específico para el estudio de viabilidad de centros de tecnificación del deporte aragonés, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar..... 15201
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 817/10 y 820/10, relativas a los análisis, estudios e informes en materia de formación profesional emitidos por el Consejo Aragonés de la Formación Profesional..... 15201
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 818/10, relativa a la elaboración y propuesta al Gobierno de Aragón del mapa autonómico de la formación profesional por parte del Consejo Aragonés de la Formación Profesional..... 15202
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 819/10, relativa a las propuestas del Consejo Aragonés de la Formación Profesional para fomentar la orientación profesional..... 15202
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 821/10, relativa a la inspección educativa en los centros integrados de Formación Profesional.. 15202
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 822/10, relativa a la formación específica de los equipos directivos de los centros integrados de Formación Profesional..... 15203
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 823/10, relativa a la planificación de la oferta formativa de los centros integrados de Formación Profesional 15203
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 824/10, relativa a los nuevos modelos de gestión en la Formación Profesional..... 15203
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 830/10, relativa al informe de la Comisión Nacional de la Energía 15204
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 831/10, relativa a oferta educativa en las escuelas oficiales de idiomas 15204
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 832/10 relativa a consejos escolares comarcales..... 15205
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 833/10 relativa a consejos escolares municipales 15205
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 834/10 relativa a programas educativos 15206
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 835/10, relativa a subvención recibida por el Aramón Club Hielo Jaca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009..... 15207
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 836/10, relativa a la previsión de subvención al Aramón Club Hielo Jaca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010 15207
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 837/10, relativa a subvención recibida por el Cablescom EWZ del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009..... 15208

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 838/10, relativa a la previsión de subvención al Cablescom EWZ en el año 2010.	15208	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/10, relativa a la previsión de subvención al Prainsa Fútbol en el año 2010	15213
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 839/10, relativa a subvención recibida por el CAI Balonmano del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009 .	15208	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/10, relativa a subvención recibida por el Real Zaragoza del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009 .	15213
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 840/10, relativa a la previsión de subvención al CAI Balonmano en el año 2010.	15209	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 854/10, relativa a la previsión de subvención al Real Zaragoza en el año 2010	15214
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 841/10, relativa a subvención recibida por el CAI Baloncesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009 .	15209	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 855/10, relativa a subvención recibida por la S.D. Huesca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009	15214
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 842/10, relativa a la previsión de subvención al CAI Baloncesto en el año 2010	15209	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 856/10, relativa a la previsión de subvención a la S.D. Huesca en el año 2010	15214
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 843/10, relativa a subvención recibida por el CAI Voleibol Teruel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009 .	15210	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 857/10, relativa a subvención recibida por el Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009	15215
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 844/10, relativa a la previsión de subvención al CAI Voleibol Teruel en el año 2010	15210	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/10, relativa a la previsión de subvención al Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) en el año 2010	15215
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 845/10, relativa a subvención recibida por la Escuela de Waterpolo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009 .	15210	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 859/10, relativa a subvención recibida por el Voleibol Fábregas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009	15216
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 846/10, relativa a la previsión de subvención a la Escuela de Waterpolo en el año 2010. ...	15211	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 860/10, relativa a la previsión de subvención al Voleibol Fábregas en el año 2010	15216
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 847/10, relativa a subvención recibida por el Mainfer Fútbol Sala del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009 .	15211	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 861/10, relativa a subvención recibida por el Waterpolo Helios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009 .	15216
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 848/10, relativa a la previsión de subvención al Mainfer Fútbol Sala en el año 2010	15211	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 862/10, relativa a la previsión de subvención al Waterpolo Helios en el año 2010	15217
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/10, relativa a subvención recibida por el Mann Filter Baloncesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009	15212	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 863/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Aramón Club Hielo Jaca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009	15217
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 850/10, relativa a la previsión de subvención al Mann Filter Baloncesto en el año 2010.	15212	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 864/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Aramón Club Hielo Jaca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15218
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 851/10, relativa a subvención recibida por el Prainsa Fútbol del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009 .	15212		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 865/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Cablescom EWZ y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15218	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mainfer Fútbol Sala y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15223
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 866/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Cablescom EWZ y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010 .	15219	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mann Filter Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15223
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15219	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mann Filter Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15224
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 868/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15219	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 879/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Prainsa Fútbol y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15224
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Balonmano y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009	15220	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 880/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Prainsa Fútbol y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15224
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Balonmano y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15220	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Real Zaragoza y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15225
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 871/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Voleibol Teruel y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15221	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Real Zaragoza y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15225
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Voleibol Teruel y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15221	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 883/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre la S.D. Huesca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009	15226
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 873/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre la Escuela de Waterpolo y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15222	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 884/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre la S.D. Huesca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15226
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 874/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre la Escuela de Waterpolo y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15222	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 885/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15227
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 875/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mainfer Fútbol Sala y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.....	15222	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 886/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010	15227

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 887/10,
relativa a la firma de un contrato de patrocinio
entre el Voleibol Fábregas y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2008 y/o 2009 15227

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/10,
relativa a la firma de un contrato de patrocinio
entre el Voleibol Fábregas y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2010 15228

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 889/10,
relativa a la firma de un contrato de patrocinio
entre el Waterpolo Helios y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2008 y/o 2009 15228

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Industria, Comercio y Turismo ante la
Comisión de Industria, Comercio y Turismo ... 15229

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora
General de Atención al Usuario
ante la Comisión de Sanidad 15229

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Centro
de Asistencia a Víctimas de Abusos Sexuales
ante la Comisión de Peticiones y Derechos
Humanos. 15229

Solicitud de comparecencia
de la Hermandad del Refugio
de Zaragoza ante la Comisión
de Peticiones y Derechos Humanos. 15229

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 123/08, sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 123/08, sobre el favorecimiento de la relación arrendaticia de las viviendas, publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2008, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 85/09, sobre los servicios ferroviarios en la mitad oriental de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Proposición no de Ley núm. 180/09, sobre el impulso definitivo de la autovía A-24: Daroca-Calatayud, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 180/09, sobre el impulso definitivo de la autovía A-24: Daroca-Calatayud, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Proposición no de Ley núm. 58/10, sobre la saturación de circulación en el túnel de Goya y la red ferroviaria de Zaragoza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 58/10, sobre la saturación de circulación en el túnel de Goya y la red ferroviaria de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 206, de 10 de marzo de 2010, que figu-

raba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

**Proposición no de Ley núm. 158/10,
sobre la integración
de Infraestructuras y Servicios
de Telecomunicaciones de Aragón,
S.A.U., (Aragón Telecom), en
Aragonesa de Servicios Telemáticos
(AST), para su tramitación ante la
Comisión de Ciencia, Tecnología
y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 158/10, sobre la integración de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U., (Aragón Telecom) en Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la integración de Infraestructuras y Servi-

cios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U. —Aragón Telecom— en Aragonesa de Servicios Telemáticos —AST—, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica española obliga con carácter inminente a establecer un plan de reducción de gasto público. Para cumplir que este objetivo el Gobierno de España ha dispuesto la reducción de los salarios de los funcionarios públicos, la congelación de las pensiones, retrasos en las ayudas a la dependencia y un importante recorte de inversiones, entre otros.

Si estas medidas fueran necesarias, deberían estar precedidas por actuaciones inmediatas que redujeran o eliminaran estructuras administrativas poco eficientes o que su ausencia no tuviera repercusión social o administrativa.

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) es una entidad de derecho público creada por el Gobierno de Aragón en mayo de 2001, con el objetivo de proveer de infraestructuras y servicios para la información y las telecomunicaciones a todos los Departamentos y Organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los servicios prestados por AST se enmarcan en tres líneas principales de actividad, Consultoría y gestión de proyectos TIC, Centro de servicios informáticos y soporte al usuario y Telecomunicaciones, con un equipo encargado de gestionar la Red Aragonesa de Comunicaciones, eje de comunicación institucional en Aragón tanto de voz como de datos.

Para cumplir con todas estas funciones cuenta con un presupuesto en el ejercicio 2010 de 12.181.804,13€.

Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U. —Aragón Telecom— es una Empresa Pública creada por el Gobierno de Aragón por Decreto en octubre de 2009.

Según reza en la memoria adjunta a sus presupuestos para el presente ejercicio, «en la actualidad los servicios de comunicaciones que utiliza la DGA y las entidades locales para dar servicio al ciudadano aragonés son numerosos». Muchos de estos servicios, debido a la necesidad de uso 24x7 y su capacidad son muy costosos para el erario público. Todo esto sumado al próximo despliegue de la TDT y su costoso mantenimiento anual, consiguen que brote una oportunidad única para aglutinar todos estos servicios, en aras de una mayor rentabilidad económica y social. Además permite la creación de una infraestructura única y general de comunicación basada en el servicio público para dar cobertura a las entidades autonómicas y locales públicas.

A la justificación por la propia sociedad de la aglutinación en un único ente de todos los servicios ofrecidos, debemos añadir el cumplimiento de la que es considerada como su «Misión» por la citada memoria, que no es otra que «facilitar de forma óptima el despliegue de servicios de telecomunicaciones en todo el territorio aragonés», objetivo que según diversas intervenciones, tanto del Presidente del Gobierno de Ara-

gón como de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, ya se ha logrado.

Para lograr sus fines, Aragón Telecom tiene un presupuesto en 2010 de 28.452.630,88 € y unas pérdidas estimadas por la propia sociedad de 1.869.664,58€.

Por todo lo expuesto, el Grupo popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante la grave situación económica y con el objetivo de reducción de gasto público, haga más eficiente la estructura del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, reduciendo los entes y organismos de todo tipo dependientes de este, e integrando en la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) las funciones encomendadas a la empresa pública Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U. —Aragón Telecom—, con la consiguiente liquidación de su actividad.

Zaragoza, 9 de junio de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 253/09, sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 253/09, sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 163, de 8 de septiembre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/10, sobre mejora sustancial de la A-2401 Vivel del Río-Segura de Baños y Cortes de Aragón-Segura de Baños.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 89/10, sobre mejora sustancial de la A-2401 Vivel del Río-Segura de Baños y Cortes de Aragón-Segura de Baños, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 216, de 21 de abril de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/10, sobre la A-129 y la circunvalación de Villamayor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 105/10, sobre la A-129 y la circunvalación de Villamayor, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa y publicada en el BOCA núm. 218, de 4 de mayo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 113/10, sobre el trazado de la travesía de la carretera A-2302 a su paso por el término municipal de Mesones de Isuela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 113/10, sobre el trazado de la travesía de la carretera A-2302 a su paso por el término municipal de Mesones de Isuela, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 220, de 7 de mayo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 131/10, sobre el nombramiento del personal al servicio del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2010, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 131/10, sobre el nombramiento del personal al servicio del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/07-VII, sobre la señalización viaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/07-VII, sobre la señalización viaria en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 6, de 19 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 199/09, sobre los servicios de los trenes Avant en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 199/09, sobre los servicios de los trenes Avant en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, con motivo del debate de la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las Cajas de Ahorros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros y su carácter social, así como las competencias autonómicas exclusivas en esta materia.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Economía y Presupuestos
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros, publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 34/10, dimanante de la Interpelación núm. 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros y su carácter social, así como las competencias autonómicas exclusivas en esta materia».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de junio de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de la Moción núm. 39/10, dimanante de la Interpelación núm. 44/10, relativa a la política general en materia de mediación familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha rechazado la Moción núm. 39/10, dimanante de la Interpelación núm. 44/10, relativa a la política general en materia de mediación familiar, presentada por el G.P. Popular, y publicada en el BOCA núm. 232, de 15 de junio de 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1064/10, relativa al escenario social y económico en Aragón tras las decisiones gubernamentales sobre la reducción del déficit público y sobre la reforma del mercado laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1064/10, relativa al escenario social y económico en Aragón tras las decisiones gubernamentales sobre la reducción del déficit público y sobre la reforma del mercado laboral, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al escenario social y económico en Aragón tras las decisiones gubernamentales sobre la reducción del déficit público y sobre la reforma del mercado laboral.

PREGUNTA

Tras la reducción del déficit público decidida por los Gobiernos de España y de Aragón —a costa del recorte salarial de los empleados públicos y del gasto social— y tras la reforma del mercado laboral —que abarata el despido y menoscaba la negociación colectiva—, ¿cuál es, en su opinión, el escenario social y económico para el último año de la presente Legislatura en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de junio de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1065/10, relativa a incrementar la presión fiscal especialmente a las rentas más altas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1065/10, relativa a incrementar la presión fiscal especialmente a las rentas más altas, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a incrementar la presión fiscal especialmente a las rentas más altas.

PREGUNTA

¿Está usted en condiciones de asumir ante esta Cámara el compromiso de incrementar la presión fiscal especialmente a las rentas más altas?

En Zaragoza, a 14 de junio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1066/10, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para la reducción del déficit público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1066/10, relativa a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para la reducción del déficit público, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas por su Gobierno para la reducción del déficit público.

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Presidente que su Gobierno ha adoptado hasta el día de la fecha las medidas suficientes para reducir el déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 14 de junio de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 388/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-138, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido la solicitud presentada por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera de que la Pregunta núm. 388/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-138, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 555/10, relativa a mantenimiento extraordinario de la carretera A-1205.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha conocido el escrito del diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera por el que se solicita la retirada de la Pregunta núm. 555/10, relativa a mantenimiento extraordinario de la carretera A-1205, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 207, de 11 de marzo de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Pregunta núm. 964/10, relativa a la EUPLA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López ha procedido a retirar su Pregunta núm. 964/10, relativa a la EUPLA, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, y publicada en el BOCA núm. 229, de 31 de mayo de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1067/10, relativa a bilingüismo en el IES Ramón Pignatelli, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1067/10, relativa a bilingüismo en el IES Ramón Pignatelli, de Zaragoza, formulada a la Conseje-

ra de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Bilingüismo en el IES «Ramón Pignatelli» de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte mantener el programa de enseñanza de lenguas extranjeras en inglés que se está impartiendo en la Educación Secundaria Obligatoria en el Instituto «Ramón Pignatelli» de Zaragoza?

En caso afirmativo, ¿en qué términos se plantea la continuación del bilingüismo español-inglés?

Zaragoza, 9 de junio de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1068/10, relativa a bilingüismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1068/10, relativa a bilingüismo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Bilingüismo.

ANTECEDENTES

Con motivo de la interpelación formulada el día 7 de mayo a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte sobre las enseñanzas de lenguas extranjeras, esta anunció que en el curso 2010-2011 se implantaría, con carácter experimental, la enseñanza plurilingüe en un centro de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el experimento de la enseñanza plurilingüe que, según anunció la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, va a implantarse en un centro de Zaragoza el curso académico 2010-2011, y cuál es el centro elegido para su impartición?

Zaragoza, 9 de junio de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1069/10, relativa a programas bilingües en institutos de ESO.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1069/10, relativa a programas bilingües en institutos de ESO, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a programas bilingües en institutos de ESO.

PREGUNTA

¿Qué criterios aplica el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que en los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria se impartan dos programas bilingües, y en qué Institutos se está dando esta situación?

Zaragoza, 9 de junio de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1070/10, relativa a alumnos con altas capacidades intelectuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1070/10, relativa a alumnos con altas capacidades intelectuales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a alumnos con altas capacidades intelectuales.

ANTECEDENTES

A los Colegios de Educación Infantil y Primaria que están aplicando el programa de Desarrollo de capacidades se les ha dotado de recursos materiales y humanos para su puesta en marcha.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los recursos materiales y humanos con los que ha dotado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que están aplicando el programa de Desarrollo de capacidades?

Zaragoza, 9 de junio de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1071/10, relativa a la creación de una comisión para apoyar a alumnos con altas capacidades intelectuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1071/10, relativa a la creación de una comisión para apoyar a alumnos con altas capacidades intelectuales, formulada a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de una comisión para apoyar a alumnos con altas capacidades intelectuales.

PREGUNTA

¿Ha creado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte una comisión encargada de propiciar más medidas encaminadas a prestar más apoyo a los alumnos con altas capacidades intelectuales?

En caso afirmativo, ¿cuándo se ha creado, quiénes la integran y qué medidas contemplan aplicar?

Zaragoza, 9 de junio de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1072/10, relativa al desmantelamiento efectuado por Vivartia de una parte de la antigua fábrica Mildred.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1072/10, relativa al desmantelamiento efectuado por Vivartia de una parte de la antigua fábrica Mildred, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desmantelamiento efectuado por Vivartia de una parte de la antigua fábrica Mildred.

ANTECEDENTES

La multinacional Vivartia, firma griega que compró la factoría Mildred por un valor de ocho millones de euros, ha empezado a desmantelar parte de la factoría. Tan solo un mes después de haber acabado de pagar todo el montante, se lleva al menos una de las siete líneas de producción a los Estados Unidos.

Consideramos que este tipo de actuaciones provocan la deslocalización industrial, y se necesitan medidas urgentes con el fin de salvaguardar el empleo.

En diferentes declaraciones se ha reiterado y recordado por parte del Gobierno de Aragón que «la empresa sigue teniendo la intención de poner en marcha la planta que tiene en Huesca» y, por tanto, sorprende el desmantelamiento de esta línea de producción. Representantes de los trabajadores también se han sorprendido de esta actuación y han señalado que «los ex empleados siempre hemos confiado en que se iba a reabrir la fábrica».

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que la multinacional Vivartia desmantele parte de la antigua Mildred y se lleve una línea de producción a Estados Unidos?

¿Qué garantías puede presentar el Gobierno de Aragón para que se reabra la antigua Mildred y se pueda salvaguardar el empleo de trabajadores/as? Y ¿en qué plazo está previsto que reanude su actividad dicha factoría?

En Zaragoza, a 11 de junio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1073/10, relativa al desmantelamiento de parte de la antigua Mildred.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1073/10, relativa al desmantelamiento de parte de la antigua Mildred, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desmantelamiento de parte de la antigua Mildred.

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, la multinacional Vivartia, firma griega que compró la factoría Mildred por un valor de ocho millones de euros, ha empezado a desmantelar parte de la factoría. Tan solo un mes después de haber acabado de pagar todo el montante, se lleva al menos una de las siete líneas de producción a los Estados Unidos.

En diferentes declaraciones se ha reiterado y recordado por parte del Gobierno de Aragón que «la empresa sigue teniendo la intención de poner en marcha la planta que tiene en Huesca» y, por tanto, sorprende el desmantelamiento de esta línea de producción. Representantes de los trabajadores también se han sorprendido de esta actuación y han señalado que «los ex empleados siempre hemos confiado en que se iba a reabrir la fábrica».

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que la multinacional Vivartia desmantele parte de la antigua Mildred y se lleve una línea de producción a Estados Unidos?

¿Qué garantías puede presentar el Gobierno de Aragón para que se reabra la antigua Mildred? Y ¿en qué plazo está previsto que reanude su actividad dicha factoría?

En Zaragoza, a 11 de junio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1074/10, relativa a la ampliación del Colegio Público Virgen del Pilar, de Calanda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1074/10, relativa a la ampliación del Colegio Público Virgen del Pilar, de Calanda (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del Colegio Público «Virgen del Pilar» de Calanda (Teruel).

PREGUNTA

¿Tiene previsto ampliar el comedor escolar del Colegio Público «Virgen del Pilar» de la localidad de Calanda, en Teruel?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto va a destinar y cuándo van a comenzar las obras de la necesaria ampliación?

Zaragoza, 11 de junio de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 756/10 y 757/10, relativas
a las localidades que pueden quedar
sin servicio de transporte de viajeros
en la comarca Comunidad de
Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 756/10 y 757/10, relativas a las localidades que pueden quedar sin servicio de transporte de viajeros en la Comarca Comunidad de Calatayud, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 215, de 19 de abril de 2010.

Zaragoza, 27 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas números 756/2010 y 757/2010, relativas a las localidades que pueden quedar sin servicio de transporte de viajeros en la comarca Comunidad de Calatayud, presentadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

Las 67 localidades que integran la comarca Comunidad de Calatayud están dotadas de transporte público de viajeros durante todo el año, ya sea mediante línea regular o bajo la modalidad de contrato-programa, haciendo la salvedad de que, durante el curso escolar, en aquellos itinerarios en los que durante el curso lectivo se puede realizar integración con el transporte escolar, se habilita esta medida.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2010.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 776/10 a 778/10, relativas
al proyecto de minipisos universitarios
en Zaragoza, Teruel y Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 776/10, 777/10 y 778/10, relativas al proyecto de minipisos universitarios en Zaragoza, Teruel y Huesca, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 215, de 19 de abril de 2010.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Realizadas diversas jornadas de trabajo entre personal de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., y la Universidad de Zaragoza, y analizadas las experiencias promovidas en otras Comunidades Autónomas para la construcción de esta tipología de vivienda, desde la citada mercantil se elaboró y trasladó a la Universidad de Zaragoza un borrador de los pliegos para el desarrollo y gestión de viviendas universitarias en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, para que fuese sometido a consideración de sus técnicos, al objeto de obtener un documento definitivo que tenga el visto bueno de las partes en lo referente a la promoción así como a la gestión de las mismas.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2010.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 793/10, relativa a la puesta en
marcha en Aragón de un Grado de
Artes Plásticas, Fotografía.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 793/10, relativa a la puesta en marcha en Aragón de un Grado de Artes Plásticas, Fotografía, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 217, de 26 de abril de 2010.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como le indiqué en la respuesta a su pregunta escrita n.º 792/10, es sabido el interés del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por el desarrollo y potenciación de los estudios artísticos superiores y profesionales en nuestra Comunidad Autónoma, de los que este Gobierno ha dado oportunas y sobradas muestras que han quedado reflejados en los escritos dirigidos al Gobierno estatal instando a su implantación.

El artículo 58 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), indica que corresponde al Gobierno estatal, previa consulta a las comunidades autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básico de los diferentes títulos de las enseñanzas artísticas superiores.

Así pues, en tanto el Gobierno estatal no se pronuncie, consultada la Comunidad Autónoma y el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, resulta inviable establecer planes y cronogramas a corto plazo.

Zaragoza, 25 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/10, relativa a la realización de campañas de motivación y captación de técnicos deportivos, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 799/10, relativa a la realización de campañas de motivación y captación de técnicos deportivos, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las campañas de motivación y captación de futuros técnicos deportivos se llevan a cabo a través de las Actividades de Formación Deportiva, subvencionadas por la Dirección General del Deporte y desarrolladas por las Federaciones Deportivas Aragonesas para la formación de técnicos. En el año 2010, este programa, que tiene una dotación de 30.000 euros, lleva a cabo más de 100 actividades de formación dirigidas a técnicos y jueces árbitros.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 800/10, relativa a la realización de campañas de motivación y captación de directivos y responsables de gestión deportiva, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 800/10, relativa a la realización de campañas de motivación y captación de directivos y responsables de gestión deportiva, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las campañas de motivación y captación de directivos y responsables de gestión deportiva fijadas en el Libro Blanco se llevan a cabo a través de las Actividades de Formación Deportiva desarrolladas por las Federaciones Deportivas Aragonesas y subvencionadas a través de la Dirección General del Deporte para la actualización y perfeccionamiento de responsables directos de la práctica deportiva; asimismo, se han llevado a cabo diversos cursos de formación de cargos directivos organizados por la propia Dirección General del Deporte.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 801/10, relativa a la
constitución de los consejos
comarcales y locales del deporte
en edad escolar, fijados en el Libro
Blanco del Deporte en Edad Escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 801/10, relativa a la constitución de los consejos comarcales y locales del deporte en edad escolar, fijados en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como indica el propio Libro Blanco, esta tarea es responsabilidad de las comarcas y los ayuntamientos aragoneses, que tienen transferidas las competencias en materia de fomento de la enseñanza y la práctica de actividad físico-deportiva escolar y juvenil.

No obstante, desde la Dirección General del Deporte se está promoviendo la constitución de estos Consejos en los foros del deporte comarcal y municipal que vienen desarrollándose, como el Seminario Aragón-Municipio y Deporte, y la Comisión Permanente en materia de Cultura, Patrimonio. Cultural y Deporte del Consejo de Cooperación Comarcal.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 802/10, relativa a la creación
de la figura de coordinador-educador
deportivo para los centros escolares,
fijada en el Libro Blanco del Deporte
en Edad Escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 802/10, relativa a la creación de la figura de coordinador-educador deporti-

vo para los centros escolares, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A través del Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte ha sido creada la figura del coordinador deportivo de este proyecto en los centros escolares pertenecientes a este programa, que generalmente es el maestro de Educación física. Este programa se lleva a cabo en 57 centros de Aragón.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 803/10, relativa a la
elaboración y difusión de las
directrices y recomendaciones
generales para el deporte en edad
escolar, fijadas en el Libro Blanco
del Deporte en Edad Escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 803/10, relativa a la elaboración y difusión de las directrices y recomendaciones generales para el deporte en edad escolar, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad se ha elaborado una propuesta de directrices y recomendaciones generales del Deporte en Edad Escolar que se encuentra en la fase de debate, previa a la presentación a la Mesa del Deporte en Edad Escolar, para su posterior aprobación.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 804/10, relativa al diseño de
procedimientos para incentivar el
deporte en los centros escolares,
fijada en el Libro Blanco del Deporte
en Edad Escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 804/10, relativa al diseño de procedimientos para incentivar el deporte en los centros escolares, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Antes del inicio del curso escolar se realiza una adecuada distribución de la normativa específica de participación de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. Una vez iniciado el Programa de Promoción en Centros escolares, este pone en conocimiento de los responsables comarcales y/o municipales los centros participantes de su Comarca con objeto de mejorar la coordinación y recursos del mismo, potenciándolo así como instrumento de desarrollo del modelo deportivo.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 805/10, relativa a la
elaboración de un plan de acción,
fijado en el Libro Blanco del Deporte
en Edad Escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 805/10, relativa a la elaboración de un plan de acción, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad se ha elaborado un plan de acción en base a las actuaciones propias del Gobierno de Aragón y su correspondiente calendario que está en fase de debate para su presentación a la Mesa del Deporte en Edad Escolar y posterior aprobación.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 806/10, relativa al
establecimiento de estrategias
dirigidas a rentabilizar las ayudas
y subvenciones, fijadas en el Libro
Blanco del Deporte en Edad Escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 806/10, relativa al establecimiento de estrategias dirigidas a rentabilizar las ayudas y subvenciones, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La publicación de las medidas del Libro Blanco, avanzado ya el ejercicio de 2009, hizo difícil introducir medidas diferentes a las que ya se estaban utilizando con anterioridad a su publicación.

En el presupuesto de 2010 se planteó como objetivo prioritario, a pesar de la contención presupuestaria, el mantenimiento de las partidas para el deporte escolar, potenciando las de los Juegos Deportivos en Edad Escolar y la del Programa de Actividad Física en Centros Escolares. Se han reestructurado programas dirigidos a escolares y revisado los planes de acción con las federaciones y se han recortado gastos en las expediciones participantes en los Campeonatos de España.

Con la elaboración de las directrices y recomendaciones generales y la aprobación del Plan de Acción se pretende desarrollar nuevas estrategias.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 807/10, relativa a la inclusión
de formación específica en materia
del deporte en edad escolar en las
titulaciones universitarias de grado y
promoción de estudios de postgrado,
fijada en el Libro Blanco del Deporte
en Edad Escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 807/10, relativa a la inclusión de formación específica en materia del deporte en edad escolar en las titulaciones universitarias de grado y promoción de estudios de postgrado, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante este curso 2009/10 ha comenzado el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Universidad de Zaragoza, titulación que tiene como objetivos, entre otros: Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y el deporte en sus diferentes manifestaciones y planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas. Estos estudios capacitan para la enseñanza de actividades físico-deportivas en edad escolar.

En la Facultad de Educación se van a implantar los títulos de Grado el próximo curso, y se está en contacto con el profesorado para desarrollar esta medida.

Por el momento no existen estudios de postgrado al respecto.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 808/10, relativa a la
constitución de la mesa del deporte
en edad escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte a la Pregunta núm. 808/10, relativa a la constitución de la mesa del deporte en edad escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Mesa del Deporte en Edad Escolar quedó constituida mediante resolución de fecha 14 de abril, del Director General del Deporte, tras su aprobación en la reunión del Consejo Aragonés del Deporte de fecha 13 de abril.

La Mesa la constituyen 24 personas que participan en uno o varios sectores relacionados con la práctica de la actividad física en edad escolar.

La relación de los integrantes de la mesa es la siguiente:

- Presidente: D. Álvaro Burrell Bustos
- Secretario: D. Rubén Lorenzo Salces
- Vocales: D. Félix Brocate Purí, D. José Miguel Sierra, D. Oscar Fle Latorre, D. Félix Jordán, D.ª Raquel Lucas, D. Michel Sánchez Gallego, D.ª Eva Gorgojo, D. Federico García Rueda, D.ª Encarna Collado, D. Javier Moreno, D. Alfonso Muniesa, D. José M.ª Cantero Cabeza, D.ª María Luisa García Lacal, D. Manuel Gargallo, D. Julio Latorre, D.ª Julieta París, D.ª Rosana Castillo, D.ª Ester Lahoz, D.ª Blanca Velasco, D.ª María Founaud, D. Andres Moreno, D. Pedro Manonelles.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 809/10, relativa a la puesta en
marcha de un programa de patrocinio
a las actividades del deporte en edad
escolar, fijado en el Libro Blanco del
Deporte en Edad Escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 809/10, relativa a la puesta en marcha de un programa de patrocinio a las actividades del deporte en edad escolar, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La medida por la que se pregunta es la número 44 del Libro Blanco y cuenta con un nivel de prioridad temporal de corto plazo.

En la actualidad, Caja Inmaculada es el patrocinador principal del programa de deporte escolar del Gobierno de Aragón, relación que cuenta ya con muchos años. Además de este patrocinador, ha habido otros que han colaborado en actuaciones concretas y existen también particulares que participan en el sostenimiento de determinados clubes y centros.

Dada la prioridad temporal y la situación económica actual, todavía no se ha materializado un plan específico de patrocinio como desarrollo de esta propuesta del Libro Blanco, si bien es un objetivo que ya se está abordando.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 810/10, relativa a la elaboración de los programas locales y comarcales de deporte en edad escolar, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 810/10, relativa a la elaboración de los programas locales y comarcales de deporte en edad escolar, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Libro Blanco atribuye como responsable para el desarrollo de esta medida a los ayuntamientos y comarcas, con una prioridad temporal considerada como de medio plazo (medida número 15).

En la actualidad no tenemos información de que se haya elaborado ningún plan comarcal o local, porque en buena parte también está condicionado al desarrollo de la medida 14: «Constitución de los Consejos Comarcales y/o Locales». No obstante, en determinados casos cuentan con planes o programas de actuación, algunos formalizados por escrito, no vinculados al Libro Blanco.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 811/10, relativa a la inclusión del deporte en edad escolar en el Proyecto Educativo de Centro, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 811/10, relativa a la inclusión del deporte en edad escolar en el Proyecto Educativo de Centro, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como establecen los currículos educativos de nuestra comunidad, el deporte en edad escolar está incluido en todos los centros de Aragón.

No obstante, la presentación del Libro Blanco una vez iniciado el curso escolar 09/10 va a significar un avance significativo en los próximos cursos, ya que se pretende que cada centro cree un Proyecto Deportivo de Centro que se integre en el Proyecto Educativo de Centro.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 812/10, relativa a la revisión del Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 812/10, relativa a la revisión del Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en los centros escolares de Aragón se encuentra en constante revisión y mejora a través de sus tres seminarios de trabajo, uno por cada provincia aragonesa, con los coordinadores del Programa. Estos trabajos proporcionan retroalimentación y dinamismo al Programa que culmina anualmente en una reunión autonómica de los tres seminarios, en la que estos presentan las conclusiones del trabajo realizado durante el curso: acciones, posibles mejoras, revisión de objetivos y contenidos del programa, etc.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 813/10, relativa a la revisión de la normativa de los juegos deportivos en edad escolar, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 813/10, relativa a la revisión de la normativa de los juegos deportivos en edad escolar, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La normativa que regula los Juegos Deportivos en Edad Escolar se publicita para el inicio del curso escolar, y se elabora, en parte, en colaboración con las federaciones deportivas al terminar la temporada deportiva con el curso escolar, evaluándose los diferentes elementos que constituyen esta práctica.

En la actualidad, y como desarrollo de la medida número 6 del Libro Blanco, se ha iniciado una revisión y elaborado un primer borrador para debate interno y posterior análisis por la Mesa del Deporte. El documento que se apruebe será el que se utilice para la puesta en marcha del curso 2010/2011.

Los principales elementos que se están revisando son aquellos que favorecen una mayor participación de niños en este programa, que potencian los valores educativos del deporte, la capacidad de esfuerzo, el juego limpio, la solidaridad, la integración, que permiten mejorar la participación femenina y aproximar la oferta de actividades a la demanda de la población aragonesa.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 814/10, relativa a la creación de una nueva unidad administrativa con rango de Servicio, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 814/10, relativa a la creación de una nueva unidad administrativa con rango de Servicio, fijada en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la redacción de la medida número 5 del Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar se indica «Potenciar la unidad administrativa responsable del deporte en edad escolar, acorde a la importancia y trascendencia de este ámbito», por lo que no está previsto otorgar a la actual Sección de Juegos Escolares rango de Servicio, considerando asimismo que la situación económica y presupuestaria no aconseja medidas que como esta supondrían un aumento del capítulo I.

Esta medida no es considerada urgente por el Libro Blanco.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 815/10, relativa a la valoración económica del Plan de Acción de las actuaciones propias del Gobierno de Aragón, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 815/10, relativa a la valoración económica del Plan de Acción de las actuaciones propias del Gobierno de Aragón, fijadas en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Po-

pular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A fecha de hoy, el Plan de Acción no está aprobado, sino en fase de borrador, por lo que su valoración económica no es por tanto definitiva.

El Plan que se está elaborando tiene, como es natural en este tipo de propuestas, flexibilidad para ajustarse a los recursos, en este caso económicos, y que deberá ser financiado en los presupuestos aprobados por las Cortes de Aragón, con cargo al Programa 4571, «Fomento y apoyo a la Actividad Deportiva».

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 816/10, relativa a la elaboración de un proyecto específico para el estudio de viabilidad de centros de tecnificación del deporte aragonés, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 816/10, relativa a la elaboración de un proyecto específico para el estudio de viabilidad de centros de tecnificación del deporte aragonés, fijado en el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente se cuenta con las propuestas presentadas por 24 federaciones deportivas aragonesas sobre planes de tecnificación deportiva a desarrollar a corto y medio plazo. Estas propuestas se han presentado a iniciativa de la Dirección General del Deporte, que las está valorando y prevé reunirse durante los meses de mayo y junio con las federaciones para recabar mayor información, de cara al posible desarrollo de programas y/o centros de tecnificación deportiva, que lógicamente requerirán de un presupuesto específico.

Este proyecto, por tanto, se está desarrollando actualmente desde la Dirección General del Deporte.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 817/10 y 820/10, relativas a los análisis, estudios e informes en materia de formación profesional emitidos por el Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 817/10 y 820/10, relativas a los análisis, estudios e informes en materia de formación profesional emitidos por el Consejo Aragonés de la Formación Profesional, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con las preguntas parlamentarias núms. 817/10 y 820/10, formuladas por la representante del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

A los miembros del Consejo Aragonés de Formación Profesional se les ha enviado el borrador de los órdenes de los currículos de los ciclos formativos de Formación Profesional y de los perfiles profesionales de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se han elaborado desde el Departamento de Educación, para que enviaran sus aportaciones a los mismos.

Los representantes de las entidades representadas en el Consejo Aragonés de Formación Profesional participan en la comisión técnica de asesoramiento a la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón, en la que se define el alcance del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias que se ha llevado a cabo en los últimos años.

El II Plan Aragonés de Formación Profesional se ha elaborado con las aportaciones de todos los miembros del Consejo Aragonés de Formación Profesional.

El Consejo ha colaborado en la elaboración y acordado el Decreto por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional.

El Consejo ha colaborado en la elaboración y acordado del Decreto que regulará el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias ad-

quiridas por la experiencia laboral o la formación formal y no formal.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 818/10, relativa a la
elaboración y propuesta al Gobierno
de Aragón del mapa autonómico
de la formación profesional por parte
del Consejo Aragonés de la Formación
Profesional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 818/10, relativa a la elaboración y propuesta al Gobierno de Aragón del mapa autonómico de la formación profesional por parte del Consejo Aragonés de la Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejo conoce la oferta formativa de los cursos de Formación Profesional anualmente y emiten su opinión.

En la comisión permanente del 10 de mayo de 2010 y en base a un informe del Inaem de necesidades de formación, se planteó el estudio concreto de esas necesidades y la forma de darles respuesta.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 819/10, relativa a las
propuestas del Consejo Aragonés
de la Formación Profesional para
fomentar la orientación profesional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 819/10,

relativa a las propuestas del Consejo Aragonés de la Formación Profesional para fomentar la orientación profesional, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el año 2000 se puso en marcha, con el acuerdo del Consejo Aragonés de Formación Profesional, la Red Orient@cional:

Como parte de esta Red funciona el Centro Virtual de Recursos. Anualmente se organizan las Jornadas de Orientación, dirigidas a todos los profesionales que trabajan en la Orientación profesional tanto del ámbito educación como de empleo. En el año 2010 se celebra la edición décima de estas Jornadas.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 821/10, relativa a la inspección
educativa en los centros integrados
de Formación Profesional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 821/10, relativa a la inspección educativa en los centros integrados de Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El artículo 13 del Decreto 190/2009, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, determina que la función inspectora corresponde a los Departamentos competentes en materia de educación no universitaria y de empleo, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias.

Actualmente, corresponderá al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 822/10, relativa a la formación específica de los equipos directivos de los centros integrados de Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 822/10, relativa a la formación específica de los equipos directivos de los centros integrados de Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente se está organizando un curso de formación dirigido a los centros integrados y que realizará durante el primer trimestre del curso 2010/11, una vez que estén constituidos los equipos directivos de los CIFP.

Durante el curso 2009/10, se ha realizado un seminario en el que han participado los IES que estaban dentro de Plan experimental por el que los IES desarrollaban funciones de centros integrados. En este seminario han estado los IES que se han transformado en centros integrados.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 823/10, relativa a la planificación de la oferta formativa de los centros integrados de Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 823/10, relativa a la planificación de la oferta formativa de los centros integrados de Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La oferta se planifica de forma conjunta entre el Departamento de Educación y el Inaem, cada uno en su ámbito de actuación, pero de forma coordinada, de manera que la certificación de profesionalidad que se vaya a ofertar sea complementaria a los títulos de Formación Profesional.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 824/10, relativa a los nuevos modelos de gestión en la Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 824/10, relativa a los nuevos modelos de gestión en la Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En los últimos tiempos hemos pasado de la Formación Profesional que se imparte en los centros docentes estaba dirigida al alumnado que finalizaba las enseñanzas de ESO y Bachillerato, para convertirse en una Formación Profesional que se tiene que dirigir a toda la población, convirtiéndose en una formación a lo largo de la vida de los ciudadanos.

Para conseguirlo se tiene que flexibilizar la organización de los estudios. Ya en los nuevos títulos de los ciclos formativos se contempla las unidades formativas de menor duración que van dirigidas a la población que necesita una cualificación profesional o un reciclaje, y que no necesita poseer los requisitos de acceso a las enseñanzas.

Se ha potenciado la Formación Profesional a distancia para que se pueda compatibilizar la formación con la, actividad laboral.

Se ha abierto los ciclos de formación profesional a la posibilidad de cursarla de forma parcial.

La impartición en los IES de cursos de la formación profesional para el empleo requiere que los centros docentes realicen una gestión de los mismos que conlleva la llegada de nuevos recursos económicos al centro, pero también con otro tipo deferente de población a la que atender.

La creación y puesta en marcha de los centros integrados de Formación Profesional va a contribuir al cambio en la gestión de los centros, con la creación de nuevas responsabilidades y funciones que hasta entonces no se contemplaba en la estructura de los IES.

Se pretende que con estos centros integrados se creen redes colaboradoras con otros IES que imparten Formación Profesional de manera que entre ellos se puedan producir transferencia de conocimiento y, además, entre los centros y las empresas.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 830/10, relativa al informe de la Comisión Nacional de la Energía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 830/10, relativa al informe de la Comisión Nacional de la Energía, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, se introduce el compromiso de las centrales térmicas de incrementar el precio del carbón un 2% al año y se garantiza el consumo del mineral autóctono hasta un 15% de la generación eléctrica, como contempla la normativa europea.

La nueva legislación garantiza el uso del carbón autóctono en los momentos de caída de la demanda de electricidad y posibilita el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012.

Esta resolución de restricciones por garantía de suministro consiste en realizar sobre el programa diario del mercado eléctrico los cambios necesarios para cumplir los criterios de seguridad de suministro, con el menor impacto económico y medioambiental posible, y respetando las limitaciones que sea preciso establecer por seguridad del sistema.

No debe olvidarse que los yacimientos de carbón representan la única reserva de origen fósil de España y tienen un gran valor estratégico para el país en términos de reducción de la dependencia energética del exterior. Sin embargo, la actual caída de demanda eléctrica y la condición de isla energética de España están perjudicando la utilización del carbón autóctono, con las consecuencias económicas que acarrea en las zonas mineras, entre ellas la de Teruel.

El aumento del consumo de carbón tiene dos aspectos: uno desfavorable, por las emisiones de anhídrido carbónico y otros gases que contribuyen al efecto invernadero, y otra favorable, ya que para garantizar el

suministro de electricidad a los consumidores es necesario mantener abierta la opción de los combustibles de origen autóctono y las centrales que utilizan carbón, al tratarse de una producción gestionable, aportan al sistema eléctrico un grado de fiabilidad adecuado para una correcta operación del sistema. Y este aspecto es clave para poder facilitar el cumplimiento de los compromisos de producción renovable en 2020 dado el carácter intermitente en la producción de las principales tecnologías renovables.

El mecanismo de resolución de restricciones por garantía de suministro que establece el Decreto prevé la retirada de la producción de determinadas centrales en determinadas circunstancias y su sustitución por otras centrales que utilizan carbón autóctono como combustible. Las unidades sustituidas serán siempre instalaciones térmicas emisoras de CO₂ y para su relevo se seguirán criterios medioambientales, de tal forma que se retirarán primero las que más CO₂ emitan. Para todas las centrales retiradas se estipula una compensación en condiciones de mercado, que garantice su continuidad.

La cantidad de carbón autóctono que podrá utilizarse gracias al nuevo mecanismo nunca será superior a la prevista en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012. Se trata, por lo tanto, de un mecanismo de ajuste posterior al mercado diario, por lo que no introduce distorsiones en la formación del precio de la energía, y que minimiza el impacto medioambiental, ya que sustituye las plantas que más contaminan.

Dada la situación tan grave que padecen las Cuenas Mineras de Teruel, el Gobierno de Aragón considera favorablemente todas aquellas medidas que ayuden a paliarla, y, entre estas, las que se establecen en el Real Decreto 134/2010.

Zaragoza, 6 de mayo de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 831/10, relativa a oferta educativa en las escuelas oficiales de idiomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 831/10, relativa a oferta educativa en las escuelas oficiales de idiomas, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para los cursos 2008-2009 y 2009-2010 se firman sendos convenios con el Ministerio de Educación para fomentar la enseñanza de inglés para jóvenes mayores de 18 años. En este curso están participando en este programa, más de 4.000 alumnos, en las modalidades presencial y *on-line*.

Para el curso 2010-2011 no se ha formalizado todavía el convenio correspondiente

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 832/10 relativa a consejos escolares comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 832/10, relativa a consejos escolares comarcales, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 832/10, formulada por la representante del G.P. Popular Sra. Grande, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

Hasta el día de la fecha no hay ninguna Comarca de Aragón que cuente con Consejo Escolar.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 833/10 relativa a consejos escolares municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 833/10, relativa a consejos escolares municipales, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Departamento de Educación tenemos constancia de que los municipios de Aragón que cuentan con Consejo Escolar son los que a continuación se relacionan, y la fecha de constitución figura en aquellos en que se ha efectuado dicha constitución:

Consejo Escolar Municipal de Monzón
Fecha de aprobación del reglamento: 11/11/1999
Fecha de publicación de la aprobación inicial del reglamento en el BOP Huesca: 26/11/1999

Consejo Escolar Municipal de Teruel
Fecha de aprobación del proyecto de reglamento: 03/04/2009
Fecha de publicación del proyecto de reglamento en el BOP Teruel: 08/05/2009

Consejo Escolar Municipal de Tauste
Fecha de aprobación del reglamento: 01/04/2004
Fecha de publicación de la aprobación inicial del reglamento en el BOA: 03/05/2004

Consejo Escolar Municipal de Caspe
Fecha de aprobación del reglamento: 11/05/2004
Fecha de publicación del reglamento en el BOA: 02/06/2004

Consejo Escolar Municipal de Jaca
Fecha de aprobación del reglamento: 21/07/2004
Fecha de publicación del reglamento en el BOA: 18/08/2004

Consejo Escolar Municipal de Zaragoza
Fecha de aprobación del reglamento: 24/09/2004
Fecha de publicación del reglamento en el BOP Zaragoza: 14/10/2004

Consejo Escolar Municipal de Tarazona
Fecha de aprobación del reglamento: 16/02/1995
No existe publicación del reglamento.

Consejo Escolar Municipal de Ejea de los Caballeros
Fecha de aprobación del reglamento: 15/09/2004
Fecha de publicación del reglamento en el BOP Zaragoza: 27/12/2004

Consejo Escolar Municipal de Alagón
Fecha de aprobación del reglamento: 23/07/2007
Fecha de publicación del reglamento en el BOP: 03/09/2007

Consejo Escolar Municipal de Alcañiz
Fecha de aprobación del reglamento: 22/01/2008
Fecha de publicación del reglamento en el BOP de Teruel: 13/05/2008

Consejo Escolar Municipal de La Almunia de Doña Godina
Fecha de aprobación del reglamento: 08/05/2008.
Fecha de publicación del reglamento en el BOP de Zaragoza: 22/08/2008

No obstante y como puede darse el supuesto de municipios de que en estos momentos estén en proceso

de creación de su consejo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha iniciado la actualización del censo de consejos escolares de Aragón.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 834/10 relativa a programas educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 834/10, relativa a programas educativos, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El artículo 6 de La Ley de 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón, que tiene como objeto regular la educación permanente de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece los tres ámbitos de actuación:

- Formación dirigida a la obtención de las titulaciones básicas
- Formación para el mundo de trabajo
- Formación para el desarrollo personas y participativo.

Formación dirigida para la obtención de titulaciones básicas:

1. Obtención de la titulación básica

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de combinar la formación y empleo para los jóvenes, oferta en los Centros Públicos de Educación para Personas Adultas las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas en su modalidad presencial y a distancia con el fin de que el alumno pueda obtener la titulación básica complementando su formación con el empleo. Para ello, el Departamento de Orientación del centro realiza un itinerario personalizado a cada uno de los alumnos en función de su horario de trabajo e historial académico en el momento que demanda la formación y se le inserta el grupo correspondiente.

Especial interés se realiza con el alumnado que ha superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial y desea cursar los módulos voluntarios para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El número de alumnos menores de 24 años que en este curso 2009-2010 están cursando éstas enseñanzas son:

- 2.013 alumnos en la modalidad presencial.
- 688 alumnos en la modalidad a distancia a través de la plataforma Aularagón de los cuales más de 600 participan en las tutorías realizadas a las diferentes aulas de teleformación de Aragón.
- 76 alumnos se preparan para acceder a 3.º de ESPA.

2. Acceso a enseñanzas postobligatorias

A través de los Centros de Educación de Personas adultas se ofertan cursos de acceso a otras enseñanzas regladas con el fin de reincorporar a la formación profesional.

El número de alumnos menores de 24 años que en este curso 2009-10 están cursando éstas enseñanzas son:

- 123 alumnos están realizando el curso de acceso a Ciclos de Grado Medio
- 535 alumnos están realizando el curso de acceso a Ciclos de Grado Superior en la modalidad presencial.
- 255 alumnos están realizando el curso de acceso a Ciclos de Grado Superior en la modalidad a distancia a través de la plataforma Aularagón.

3. Enseñanzas postobligatorias

Para que las personas adultas puedan completar su formación y obtener la titulación post obligatoria se ofertan las siguientes enseñanzas:

- Bachillerato nocturno
- Bachillerato a distancia a través de Aularagón
- Obtención de título de Bachiller a través de la prueba libre
- Ciclos de Grado Medio de formación profesional
 - Gestión Administrativa
- Ciclos de Grado Superior
 - Educación Infantil
 - Comercio Internacional
 - Emergencias sanitaria

Formación dirigida para la mejora de empleabilidad:

En el artículo 6. b) de la Ley de Educación Permanente se desarrolla el ámbito de formación para el mundo del trabajo, mediante la adquisición de competencias que permitan a las personas su incorporación a la actividad laboral y la de aquellas otras que supongan mejora de su situación profesional o que permitan adaptación a nuevas situaciones.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte en desarrollo de «Plan de promoción para el aprendizaje permanente en Aragón» tiene entre sus programas el Programa para la mejora de la empleabilidad en colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral.

Este programa tiene como objeto la inserción laboral de las personas que buscan su primer empleo o de otros colectivos con especiales dificultades y su reincorporación en las enseñanzas postobligatorias.

Las acciones formativas ofertadas en este curso 2009-10 en Centros de Educación de Personas Adultas son las siguientes:

1. Certificados de profesionalidad

— Módulos formativos correspondientes a los siguientes Certificados de Profesionalidad impartidos en 22 centros de nuestra comunidad.

- Actividades de ventas

- Montaje y mantenimiento de redes de agua
- Operaciones básicas de restaurante-bar
- Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas
- Operaciones básicas de pisos en alojamientos
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones

2. Otros cursos

— Cursos específicos de 60 o 100 horas de formación para el empleo dirigidos a mejorar la integración de los jóvenes en el mundo laboral.

- Informática, diferentes cursos y modalidades
- Contabilidad y gestión
- Serigrafía
- Búsqueda de empleo
- Soldadura bajo arco
- Inglés
- Francés

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 835/10, relativa a subvención recibida por el Aramón Club Hielo Jaca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 835/10, relativa a subvención recibida por el Aramón Club Hielo Jaca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos

del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Aramón Club Hielo Jaca, fue de 20.000 euros en el año 2008 y de 30.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 836/10, relativa a la previsión de subvención al Aramón Club Hielo Jaca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 836/10, relativa a la previsión de subvención al Aramón Club Hielo Jaca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Aramón Club Hielo Jaca, para el año 2010 es de 30.000 euros.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 837/10, relativa a subvención
recibida por el Cablescom EWZ del
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 837/10, relativa a subvención recibida por el Cablescom EWZ del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Cablescom EWZ, fue de 12.000 euros en el año 2008 y de 30.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 838/10, relativa a la previsión
de subvención al Cablescom EWZ
en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 838/10, relativa a la previsión de subvención al Cablescom EWZ en el año

2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Cablescom EWZ, para el año 2010 es de 50.000 euros.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 839/10, relativa a subvención
recibida por el CAI Balonmano del
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 839/10, relativa a subvención recibida por el CAI Balonmano del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las

ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación, entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso, concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club CAI Balonmano, fue de 102.500 euros en el año 2008.

En el año 2009, no recibió subvención al firmar un contrato de patrocinio tal y como se señala en la respuesta a la Pregunta escrita 869/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 840/10, relativa a la previsión de subvención al CAI Balonmano en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 840/10, relativa a la previsión de subvención al CAI Balonmano en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Edu-

cación, Cultura y Deporte al club CAI Balonmano, para el año 2010 es de 50.000 euros.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 841/10, relativa a subvención recibida por el CAI Baloncesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 841/10, relativa a subvención recibida por el CAI Baloncesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le remito a la respuesta dada a la Pregunta 839/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 842/10, relativa a la previsión de subvención al CAI Baloncesto en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 842/10, relativa a la previsión de subvención al CAI Baloncesto en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Le remito a la respuesta dada a la Pregunta 840/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 843/10, relativa a subvención
recibida por el CAI Voleibol Teruel
del Departamento de Educación,
Cultura y Deporte en el año 2008
y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 843/10, relativa a subvención recibida por el CAI Voleibol Teruel del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club CAI Voleibol Teruel, fue de 55.000 euros en el año 2008 y de 95.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 844/10, relativa a la previsión
de subvención al CAI Voleibol Teruel
en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 844/10, relativa a la previsión de subvención al CAI Voleibol Teruel en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, no existe previsión de subvención para el año 2010 para el club CAI Voleibol Teruel con cargo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ya que el citado club ha firmado para este año un convenio de patrocinio con el Departamento de Presidencia, tal y como se informa en la respuesta a la Pregunta Escrita 872/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 845/10, relativa a subvención
recibida por la Escuela de Waterpolo
del Departamento de Educación,
Cultura y Deporte en el año 2008
y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 845/10, relativa a subvención recibida por la Escuela de Waterpolo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Escuela de Waterpolo tiene como primer equipo al Cablescom, por lo que le remito a la respuesta dada a la Pregunta Escrita 837/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 846/10, relativa a la previsión de subvención a la Escuela de Waterpolo en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 846/10, relativa a la previsión de subvención a la Escuela de Waterpolo en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Escuela de Waterpolo tiene como primer equipo al Cablescom, por lo que le remito a la respuesta dada a la Pregunta Escrita 838/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 847/10, relativa a subvención recibida por el Mainfer Fútbol Sala del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 847/10, relativa a subvención recibida por el Mainfer Fútbol Sala del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al Club Mainfer Fútbol Sala (A.D. Fútbol Sala Zaragoza 2002), fue de 12.500 euros en el año 2008 y de 35.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 848/10, relativa a la previsión de subvención al Mainfer Fútbol Sala en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 848/10, relativa a la previsión de subvención al Mainfer Fútbol Sala en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En la temporada 2009/2010, Mainfer deja de patrocinar la A. D. Fútbol Sala Zaragoza 2002, y Natudelia pasa a ser su nuevo esponsor, por lo que ya no se denomina Mainfer.

En el caso concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a este club, para el año 2010 es de 45.000 euros.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 849/10, relativa a subvención
recibida por el Mann Filter Baloncesto
del Departamento de Educación,
Cultura y Deporte en el año 2008
y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 849/10, relativa a subvención recibida por el Mann Filter Baloncesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Mann Filter (Basket Zaragoza CDE), fue de 90.000 euros en el año 2008 y de 134.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 850/10, relativa a la previsión
de subvención al Mann Filter
Baloncesto en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 850/10, relativa a la previsión de subvención al Mann Filter Baloncesto en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Mann Filter Baloncesto, para año 2010 es de 200.000 euros.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 851/10, relativa a subvención
recibida por el Prainsa Fútbol del
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 851/10, relativa a subvención recibida por el Prainsa Fútbol del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular

Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Prainsa Fútbol, fue de 30.000 euros en el año 2008 y de 90.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 852/10, relativa a la previsión de subvención al Prainsa Fútbol en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 852/10, relativa a la previsión de subvención al Prainsa Fútbol en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, no existe previsión de subvención para el año 2010 para el club Prainsa Fútbol con cargo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ya que el citado club ha firmado para este año un convenio de patrocinio con el Departamento de Presidencia tal y como se informa en la respuesta a la Pregunta Escrita 880/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 853/10, relativa a subvención recibida por el Real Zaragoza del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 853/10, relativa a subvención recibida por el Real Zaragoza del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Edu-

cación, Cultura y Deporte al club Real Zaragoza fue para el equipo de tercera división del Real Zaragoza por un importe de 20.000 euros en el año 2008 y de 30.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 854/10, relativa a la previsión de subvención al Real Zaragoza en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 854/10, relativa a la previsión de subvención al Real Zaragoza en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de un solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, no existe previsión de subvención para el año 2010 para el club Real Zaragoza con cargo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ya que el citado club ha firmado para este año un convenio de patrocinio con el Departamento de Presidencia tal y como se informa en la respuesta a la Pregunta Escrita 882/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 855/10, relativa a subvención recibida por la S.D. Huesca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 855/10, relativa a subvención recibida por la S.D. Huesca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes, provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club S. D. Huesca, fue de 80.000 euros en el año 2008.

En el año 2009 no recibió subvención al firmar con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte un contrato de patrocinio tal y como se señala en la respuesta a la Pregunta Escrita 883/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 856/10, relativa a la previsión de subvención a la S.D. Huesca en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 856/10, relativa a la previsión de subvención a la S.D. Huesca en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, no existe previsión de subvención para el año 2010 para el club S. D. Huesca con cargo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ya que el citado club ha firmado para este año con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte un convenio de patrocinio tal y como se informa en la respuesta a la pregunta Escrita 884/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 857/10, relativa a subvención recibida por el Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 857/10, relativa a subvención recibida por el Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW), fue de 64.000 euros en el año 2008 y de 80.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 858/10, relativa a la previsión de subvención al Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 858/10, relativa a la previsión de subvención al Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) en el año 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, no existe previsión de subvención para el año 2010 para el club Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) con cargo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ya que el citado club ha firmado para este año un convenio de patrocinio con el Departamento de Presidencia tal y como se informa en la respuesta a la Pregunta Escrita 886/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 859/10, relativa a subvención
recibida por el Voleibol Fábregas
del Departamento de Educación,
Cultura y Deporte en el año 2008
y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 859/10, relativa a subvención recibida por el Voleibol Fábregas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Voleibol Fábregas, fue de 55.000 euros en el año 2008 y de 95.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 860/10, relativa a la previsión
de subvención al Voleibol Fábregas
en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 860/10, relativa a la previsión de subvención al Voleibol Fábregas en el año 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, no existe previsión de subvención para el año 2010 para el club Voleibol Fábregas con cargo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ya que el citado club ha firmado para este año un convenio de patrocinio con el Departamento de Presidencia tal y como se informa en la respuesta a la Pregunta Escrita 888/10- VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 861/10, relativa a subvención
recibida por el Waterpolo Helios del
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte a la Pregunta núm. 861/10, relativa a subvención recibida por el Waterpolo Helios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Waterpolo Helios, fue de 5.000 euros en el año 2008 y de 20.000 euros en el año 2009.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 862/10, relativa a la previsión de subvención al Waterpolo Helios en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 862/10, relativa a la previsión de subvención al Waterpolo Helios en el año 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a tra-

vés de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula la subvención concedida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al club Waterpolo Helios, para el año 2010 es de 50.000 euros.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 863/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Aramón Club Hielo Jaca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 863/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Aramón Club Hielo Jaca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio, de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los

clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no firmó contrato de patrocinio con este club durante los años 2008 y 2009, no obstante, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte colaboró con el club durante esos años por medio de sendas subvenciones tal y como se indica en la respuesta dada a la Pregunta Escrita n.º 835/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 864/10, relativa a la firma
de un contrato de patrocinio entre
Aramón Club Hielo Jaca y el
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 864/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Aramón Club Hielo Jaca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio,

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club Aramón Club Hielo Jaca, no obstante este club tiene concedida una subvención para este año tal y

como se informa en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 836/10-II.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 865/10, relativa a la firma
de un contrato de patrocinio entre
Cablescom EWZ y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 865/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Cablescom EWZ y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club Cablescom EWZ en el año 2008 un Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 8.000,00 euros. En el año 2009 no se firmó Contrato de Patrocinio, no obstante el club recibió una subvención tal y como se informa en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 837/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 866/10, relativa a la firma
de un contrato de patrocinio entre
Cablescom EWZ y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 866/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Cablescom EWZ y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos Clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club Cablescom EWZ, no obstante este club tiene concedida una subvención para este año tal y como se informa en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 838/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 867/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre CAI
Baloncesto y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 867/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el Club CAI Baloncesto los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2008: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 100.000,00 euros.

Año 2009: Contrato Plurianual de Patrocinio de Encuentros de Liga temporada 2009-2010 por un importe total de 420.000,00 euros. En 2009, recibió la primera anualidad por un importe de 340.000,00 euros correspondiente a dicho año.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 868/10, relativa a la firma
de un contrato de patrocinio entre CAI
Baloncesto y el Departamento de
Educación, Cultura y Deporte
en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 868/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del

Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club CAI Baloncesto, no obstante, está pendiente de liquidación, por importe de 80.000,00 euros, la segunda anualidad perteneciente al año 2010, correspondiente al Contrato firmado en 2009 del que se ha informado en la anterior Pregunta Escrita 867/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Balonmano y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 869/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Balonmano y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club CAI Balonmano los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2008: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 387.500,00 euros.

Año 2009: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga Final de Temporada 2009/2010 por importe de 336.400,00 euros.

Año 2009: Contrato Plurianual de Patrocinio de Encuentros de Liga temporada 2009-2010 por importe total de 750.000,00 euros. En 2009, recibió la primera anualidad por un importe de 650.000,00 euros correspondiente a dicho año.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 870/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Balonmano y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 870/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Balonmano y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de

Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club CAI Balonmano, no obstante está pendiente de liquidación, por importe de 100.000,00 euros, la segunda anualidad perteneciente al año 2010, correspondiente al Contrato firmado en 2009 del que se ha informado en la anterior Pregunta Escrita 869/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 871/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Voleibol Teruel y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 871/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Voleibol Teruel y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el

propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club CAI Voleibol Teruel los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2008: Contrato de Patrocinio de la XXXIII Copa de S.M. Rey de voleibol por importe de 12.000,00 euros.

Año 2008: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 40.000,00 euros.

Año 2009: No se firmó Contratado de Patrocinio, no obstante el club recibió una subvención tal y como se informa en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 843/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Voleibol Teruel y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 872/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre CAI Voleibol Teruel y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de un solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado de patrocinio con el club CAI Voleibol Teruel, ya que este club ha firmado un contrato de estas características con el Departamento de Presidencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 873/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre la
Escuela de Waterpolo y el
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 873/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre la Escuela de Waterpolo y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como le he indicado en la respuesta a su Pregunta Escrita 845/10, la Escuela de Waterpolo tiene como primer equipo al Cablescom, por lo que le remito a la respuesta dada a la Pregunta Escrita 865/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 874/10, relativa a la firma
de un contrato de patrocinio entre la
Escuela de Waterpolo y el
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 874/10, relativa a la

firma de un contrato de patrocinio entre la Escuela de Waterpolo y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como le he indicado en la respuesta a su Pregunta Escrita 845/10, la Escuela de Waterpolo tiene como primer equipo al Cablescom, por lo que le remito a la respuesta dada a la Pregunta Escrita 866/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 875/10, relativa a la firma
de un contrato de patrocinio entre
Mainfer Fútbol Sala y el
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 875/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mainfer Fútbol Sala y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club Mainfer Fútbol Sala los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2008: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 12.500,00 euros.

Año 2009: No se firmó Contrato de Patrocinio, no obstante el club recibió una subvención tal y como se informa en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 847/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mainfer Fútbol Sala y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 876/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mainfer Fútbol Sala y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club Mainfer Fútbol Sala, no obstante este club tiene concedida una subvención para este año tal y como se

informa en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 848/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mann Filter Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 877/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mann Filter Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años, 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club Mann Filter Baloncesto los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2008: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 38.000,00 euros.

Año 2008: Contrato de Patrocinio Colaboración Liga Femenina por importe de 12.000,00 euros.

Año 2009: No se firmó Contrato de Patrocinio, no obstante el club recibió una subvención tal y como se informa en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 849/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 878/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre Mann
Filter Baloncesto y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 878/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre Mann Filter Baloncesto y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club Mann Filter Baloncesto, no obstante este club tiene concedida una subvención para este año tal y como se informa en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 850/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 879/10, relativa a la firma
de un contrato de patrocinio entre
el Prainsa Fútbol y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 879/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Prainsa Fútbol y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club Prainsa Fútbol los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2008: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 50.000,00 euros.

Año 2009: Contrato de Patrocinio Copa S.M. La Reina por importe de 12.000,00 euros.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 880/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre el
Prainsa Fútbol y el Departamento de
Educación, Cultura y Deporte
en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 880/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Prainsa Fútbol y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P.

Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club Prainsa Fútbol, ya que este club ha firmado un contrato de estas características con el Departamento de Presidencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 881/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Real Zaragoza y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 881/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Real Zaragoza y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a tra-

vés de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, durante los años 2008 y 2009 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no firmó contrato de patrocinio con el club Real Zaragoza, ya que este club tenía firmado un contrato de estas características con el Departamento de Presidencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 882/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Real Zaragoza y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 882/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Real Zaragoza y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, la ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club Real Zaragoza, ya que este club ha firmado un contrato de estas características con el Departamento de Presidencia

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 883/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre la S.D.
Huesca y el Departamento de
Educación, Cultura y Deporte
en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 883/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre la S.D. Huesca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club S. D. Huesca los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2009: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 210.000,00 euros.

Año 2009: Contrato Plurianual de Patrocinio de Encuentros de Liga temporada 2009-2010 por importe total de 1.500.000,00 euros. En 2009, recibió la pri-

mera anualidad por un importe de 850.000,00 euros correspondiente a dicho año.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 884/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre la S.D.
Huesca y el Departamento de
Educación, Cultura y Deporte
en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 884/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre la S.D. Huesca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el S. D. Huesca, no obstante, está pendiente de liquidación, por importe de 100.000,00 euros, la segunda anualidad perteneciente al año 2010, correspondiente al Contrato firmado en 2009 del que se ha informado en la anterior Pregunta Escrita 883/10.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 885/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre el Sala
10 Fútbol Sala (antiguo DKW) y el
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 885/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2008: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 231.500,00 euros.

Año 2009: Durante este año, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no firmó contrato de patrocinio con el citado club; sin embargo, sí lo hizo el Departamento de Presidencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 886/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre el Sala
10 Fútbol Sala (antiguo DKW) y el
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 886/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW) y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1ª ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club Sala 10 Fútbol Sala (antiguo DKW), ya que este club ha firmado un contrato de estas características con el Departamento de Presidencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 887/10, relativa a la firma de
un contrato de patrocinio entre el
Voleibol Fábregas y el Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
en el año 2008 y/o 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 887/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Voleibol Fábregas y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr.

Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1a ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los Clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmó con el club Voleibol Fábregas los siguientes contratos de patrocinio:

Año 2008: Contrato de Patrocinio de Encuentros de Liga por importe de 40.000,00 euros.

Año 2009: Durante este año, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no firmó contrato de patrocinio con el citado club, sin embargo sí lo hizo el Departamento de Presidencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 888/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Voleibol Fábregas y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 888/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Voleibol Fábregas y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1a ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los clubes, y el propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, en el año 2010 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado contrato de patrocinio con el club Voleibol Fábregas, ya que este club ha firmado un contrato de estas características con el Departamento de Presidencia.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 889/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Waterpolo Helios y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 889/10, relativa a la firma de un contrato de patrocinio entre el Waterpolo Helios y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2008 y/o 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 219, de 5 de mayo de 2010.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a los clubes de máximo nivel por parte del Gobierno de Aragón se han articulado por medio de programas coordinados entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Presidencia, a través de subvenciones y patrocinios con el fin de que las ayudas tuviesen el máximo alcance posible según la disponibilidad presupuestaria.

En los años 2008 y 2009, 1a ayuda total a algunos de estos clubes provenía de la suma de aportaciones de los dos Departamentos. En 2010, con el fin de facilitar el funcionamiento interno de los Clubes, y el

propio proceso de coordinación entre los dos Departamentos del Gobierno, la ayuda total a cada uno de los clubes proviene de uno solo de ellos, ya sea por vía de subvención o de patrocinio.

En el caso concreto de la pregunta que se formula, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no firmó contrato de patrocinio con este club durante los años 2008 y 2009, no obstante, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte colaboró con el club durante esos años por medio de sendas subvenciones tal y como se indica en la respuesta dada a la Pregunta Escrita n.º 861/10-VII.

Zaragoza, 18 de mayo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, de la Directora General de Atención al Usuario ante la citada Comisión para informar sobre el nuevo modelo de participación de los usuarios del sistema público sanitario de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actividades y puesta en marcha de Multiservicios Rurales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Atención al Usuario ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, de conformidad

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Centro de Asistencia a Víctimas de Abusos Sexuales ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Centro de Asistencia a Víctimas de Abusos Sexuales ante la citada Comisión al objeto de informar sobre la labor que está desarrollando a nivel asistencial con las víctimas y de formación de los profesionales implicados, así como de prevención de la violencia sexual con colectivos vulnerables.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Hermandad del Refugio de Zaragoza ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 15 de junio de

2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Hermandad del Refugio de Zaragoza ante la citada Comisión al objeto de informar sobre las necesidades de la Hermandad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de

lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos